

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jorge Torres

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de San Clemente
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de San Clemente, Región del Maule
Fecha Aprobación:	17 de diciembre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a de DAEM de San Clemente, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna se ubica en la zona central de Chile, Región del Maule y forma parte de la Provincia de Talca, sede de la capital regional; 22 Km hacia el oriente de la ciudad de Talca. En el ámbito interregional, la comuna de San Clemente tiene un gran potencial de desarrollo turístico e intercambio comercial por la interconexión del centro urbano regional (ciudad de Talca con la ciudad de Malargüe, de la Provincia de San Rafael, República de Argentina), a través de un corredor trasandino de la Ruta CH 115 y paso fronterizo Pehuenche.

Tiene una superficie de 4.503 km² aproximadamente, lo que equivale al 45% de la superficie

Provincial. El porcentaje de superficie comunal destinada a usos urbanos e industriales alcanza sólo al 0,07%. El resto de los usos predominantes en el territorio comunal corresponde a suelos desprovistos de vegetación igual al 44,28%, praderas y matorrales 18,28%, bosques 15,72% y áreas agrícolas 11,73%.

El total de la población comunal equivale a 37.261 habitantes censados al año 2002, con una densidad promedio de 8,27 habitantes/ km². El porcentaje de población urbana alcanza sólo al 35,96% al año 2002, con un leve ritmo de concentración paulatina, ya que al año 1999 los habitantes urbanos representaban sólo el 31,03% de la población comunal. En consecuencia la población rural representa el 64,04 % del total. Es por esta razón que San Clemente aun se caracteriza por ser una comuna de carácter rural.

Geográficamente, por el sur el límite corresponde a la barrera natural del Río Maule y por el norte el Río Lircay y más al oriente el Estero. Además limita al norte con las comunas de Molina, Rio Claro y Pelarco, al poniente, con las comunas de Talca y Maule, al Sur con las comunas de Yerbias Buenas y Colbún y al oriente con la República Argentina.

b) Antecedentes Económicos

En términos generales, la comuna de San Clemente posee un 54% de la fuerza laboral especializada en el sector Agropecuario-Silvícola y un 14% de ella relacionada con las actividades comerciales, de transporte, inmobiliaria y turismo. No obstante lo anterior, existe un fuerte contraste entre la ocupación rural y urbana. En el caso de las localidades rurales, estas concentran un 66% de su fuerza laboral en actividades agropecuarias - silvícolas, y un 10% de su actividad en el rubro comercial y de transporte.

c) Antecedentes Educativos

Actualmente, el Departamento de Administración de Educación Municipal tiene a su cargo 41 establecimientos educacionales de los cuales 2 cuentan con régimen de internado y se distribuyen en 6 establecimientos en el área urbana y 35 rurales. De los 41 establecimientos educacionales 11 son escuelas unidocentes y 1 es bidocente. A los establecimientos educacionales se deben sumar 3 jardines infantiles/salas cunas VTF, mas la administración del Teatro y de la Biblioteca. Junto a los planes y programas de estudio del plan regular de educación, el DAEM además administra los recursos y Planes de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP y PIE. Para administrar e impartir la educación en dichos establecimientos cuenta con la siguiente dotación según el siguiente detalle:

Cantidad	Tipos de Establecimientos	Nº Total Docentes (Daem, Pie, Sep)	Nº Total Asistentes (Daem, Pie, Sep, Jardín Infantil)	Nº personal a Honorarios
1	Escuela de Párvulos			
1	Escuela de Educación Especial			
38	Escuelas de Educación Básica			
1	Liceo de Enseñanza Media			
3	Salas cunas/Jardín Infantil VTF			
Total 44		790	530	65

-Matrícula Educativa: A fines de abril del 2013, el Sistema de Educación Municipal registraba una matrícula de 5.200 alumnos y para Agosto del mismo año 5.078, representando un descenso de 122 alumnos, tendencia preocupante que se viene dando en los últimos cinco años. Al inicio del año escolar, considerando el mes de Abril, mes donde el proceso de matrícula se ha estabilizado, entre los años 2008 y 2013, se produce una disminución de 736 alumnos en la matrícula comunal general, cifra negativa que se ve agravada por una deserción inicial 2013 de 122 alumnos en el periodo Abril -

Agosto del presente año. De estas cifras se desprende la preocupante situación que en sólo cuatro meses se ha producido una pérdida de 2,34 % del total. En la actualidad el Sistema de Educación Municipal, no cuenta con una estrategia de Gestión Educativa que promueva evitar la deserción, aumentar la matrícula y mejorar los niveles de asistencia media.

Abril 2008	Abril 2009	Abril 2010	Abril 2011	Abril 2012	Abril 2013	DIFERENCIA ABRIL-AGOST	DIFERENCIA 2008-2013
5936	5648	5329	5144	5126	5200	122 (2,34%)	- 736

-Matricula según modalidad de enseñanza que imparten: Del total de la matrícula del sistema municipal, existe un 12,1% de estudiantes que estudian en el nivel parvulario; 35,65 % corresponde a las escuelas básicas urbanas, el 38,46 % a escuelas rurales, 1,69% en el ámbito de educación especial. Por estas razones las políticas y acciones en los ámbitos de la gestión pedagógica, debe implementarse con mayor fuerza de focalización en el ámbito rural, del mismo modo que la enseñanza media que con sus 628 alumnos abarca el 12,07 % del total de la matrícula, sin perjuicio de la correspondiente atención que se debe otorgar a las demás modalidades del sistema, la educación media debe ser también un foco de atención, ya que, según los porcentajes de cada 10 alumnos matriculados 1 es de enseñanza media.

Modalidad de Enseñanza	Nº Establecimientos que imparten la enseñanza	Matrícula en Nº de alumnos	Matricula en %
Educación Parvularia	19	630	12,11%
Educación Básica Urbanas	4	1.854	35,65%
Educación Básica Rural	34	2.000	38,46%
Educación Media	1	628	12,07%
Educación Especial	1	88	1,69%
TOTAL		5.200	

Antecedentes Pedagógicos: Los resultados académicos señalan que la comuna ha obtenido como promedio de las cuatro últimas mediciones SIMCE en Lenguaje en 4° año básico **247 puntos** (años 2009-2010-2011-2012). En Educación Matemática ocurre una similar situación; promedio comunal de **233 puntos** respectivamente, mientras que en ciencias el promedio es de **237 puntos**. Observándose que los resultados promedios de la comuna no han logrado alcanzar los 250 puntos, que pudiera considerarse un estándar mínimo razonable. La gran debilidad de los aprendizajes esta en los subsectores de base, Lenguaje y Matemática por tanto, se requiere generar acciones institucionales dirigidas desde el departamento comunal de Educación, cuya gran estrategia debe propender a mejorar los resultados antes señalados en el mediano plazo.

De los 41 establecimientos municipalizados, 5 de ellos son escuelas autónomas, 36 Escuelas Emergentes, 18 de ellas agrupados en tres Microcentros. Los cuales son asesorados permanentemente por funcionarios de la Deproe. Una Escuela Diferencial atendida por el equipo Multiprofesional de la Deproe. Una Escuela de nivel de Educación Parvularia y un Liceo Técnico Profesional. El 97% de los establecimientos de la Comuna está elaborando y ejecutando su Plan de Mejoramiento Educativo de acuerdo a la SEP, asesorado por el equipo Daem-Deproe. El trabajo territorial se realiza, preferentemente para apoyar las escuelas Emergentes de la comuna, es decir 15 escuelas completas y 18 escuelas agrupadas en Microcentros, una escuela diferencial y una escuela de párvulos, un Liceo Técnico, lo que suma un total de 36 establecimientos emergentes en la

comuna.

Presupuesto Educación: Como el sistema comunal de educación basa su operatividad en los ingresos percibidos por concepto de subvención escolar, la constante caída de las matrículas sumado al aumento de la experiencia docente de los profesores de la comuna entre otros factores, producen un estado de déficit presupuestario que va en contra de la calidad de la educación de la comuna.

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

-Visión PADEM

La Ilustre Municipalidad de San Clemente, a través de su Departamento de Educación Municipal, es la responsable de desarrollar las grandes estrategias educativas comunales, cuyo desafío es promover y comprometerse con una educación de calidad sustentada en el respeto y la equidad, donde se pueda generar un cambio de mirada de nuestra sociedad y que permita la toma de conciencia de las necesidades reales de las personas para enfrentar el mundo tecnológico del nuevo milenio. Con Unidades Educativas comprometidas en promover valores sólidos, respetando la diversidad de cada uno de sus educandos sin perder su identidad cultural, social y religiosa, pero proyectando con claridad un proyecto de vida integral y conectada con el mundo global, facilitando la comunicación virtual tanto con su entorno cercano como con el resto del mundo.

-Misión PADEM

El Departamento de Educación como una unidad de carácter Técnico Administrativo es la encargada de facilitar los procesos educativos de todos y cada uno de los establecimientos de la comuna, ofreciendo espacios que permitan una acción educativa efectiva e innovadora en el mundo concreto y virtual, con procesos de enseñanza aprendizaje de calidad, donde todos los educandos se sientan útiles y valiosos, a partir de su entorno y sus tradiciones, armonizando el aprendizaje cognitivo con el aprendizaje social, a través del afecto, amistad, solidaridad y equidad entre profesores, alumnos, apoderados y demás miembros de la comunidad educativa, en una convivencia armónica que permita el crecimiento individual y colectivo.

-Objetivos estratégicos

- 1.- Calidad y Equidad de la enseñanza orientada a la obtención de logros en los procesos de gestión educativa e indicadores en los niveles de enseñanza.
- 2.- Descentralización de la gestión educativa que compromete y responsabiliza a todos los actores del sistema frente a los resultados del proceso educativo.
- 3.- Participación de quienes integran la comunidad y sistema Educativo en general, que da legitimidad y proyección a las metas y acciones comprometidas.
- 4.- Formación valórica como referente humano y social que propiciamos.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total Establecimientos	41
Número Salas Cuna y Jardines Infantiles	3
Número establecimientos Básica (incluyen Educación Pre-Básica)	39
Número establecimientos Educación Especial	1
Número establecimientos Educación Media	1
% urbano	17,07%
% rural	82,93

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por **60** personas y se organiza por Áreas.

- **Equipo Directivo:** Está conformado por el jefe del Departamento de Educación, Jefe Administrativo, Jefe UTP, Asesor Jurídico, Jefe de Fiscalización y Supervisión. Además cuenta con 1 secretaria del Jefe DAEM.
- **Unidad Técnico Pedagógica:** Unidad encargada de coordinar las labores pedagógicas de la red comunal de educación a cargo del Jefe de UTP quien es un Profesor de Educación Básica con perfeccionamiento en las áreas de gestión educacional. A su cargo se encuentran las siguientes coordinaciones técnico pedagógicas y funcionarios: SEP, Integración Escolar, Extraescolar, 1 coordinadora en Salud Escolar- encargada de educación parvularia – HPV y JUNJI, 1 Asistente social, 1 secretaria. Dentro de la presente unidad destacamos:
 - o **Área Subvención Escolar Preferencial (SEP):** este equipo está encargado de realizar los procesos administrativos relacionados a la SEP: 2 coordinadores técnicos, 1 coordinador financiero y comprador, 1 encargado de pagos, 1 administrativo remuneraciones.
 - o **Área Integración Escolar (PIE):** Equipo encargado de implementar decreto 170 del MINEDUC; cuenta con: 1 coordinador, 1 asesora técnica, 1 psicóloga.

- Área Extraescolar: Supervisar y evaluar la ejecución de los programas de educación extraescolar fijados en el ámbito nacional, y participar en la planificación regional, provincial, y comunal, promoviendo la ejecución y supervisión del desarrollo del Plan Comunal de Educación Extraescolar que se realiza en cada establecimiento educacional. 1 coordinador y 1 administrativo.
 - JUNJI: Área encargada de administrar las 3 salas cunas y Jardines infantiles VTF que dependen del DAEM. 1 Coordinadora (quien a la vez coordina salud escolar, educ. parvularia y HPV) y 1 administrativo contable.
 - Asistente Social: Funcionaria encargada de desarrollar e implementar todos los beneficios sociales dirigidos a los establecimientos educacionales y alumnos de la comuna. 1 funcionaria.
- **Unidad Administrativa**: Unidad responsable para administrar los recursos humanos, materiales, financieros y culturales del DAEM dirigida por el jefe administrativo. A su cargo se encuentran las siguientes áreas: Área de Finanzas, área de personal, área de infraestructura, área de abastecimiento, área de auditoría, área de servicios generales, secretaria de partes, Informática, área de gestión cultural, técnico en prevención de riesgo.
- Área de Finanzas: área encargada de administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en el DAEM. Formula los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Esta área cuenta con: 1 Encargado de Finanzas y presupuesto, 1 encargada de Remuneraciones, 1 administrativo de remuneraciones y rendiciones de proyectos y programas DAEM, 1 administrativo de remuneraciones SEP, 1 encargada de Contabilidad, 1 administrativa de Licencias Médicas.
 - Área de Personal: Área Responsable del manejo de todo el recurso humano con que cuenta el DAEM, los establecimientos educacionales y las salas cunas y jardines infantiles VTF. El área cuenta con 4 funcionarios que confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos funcionarios, tanto del personal docente como asistentes de la educación, planes de capacitación del personal, la mantención actualizada de las carpetas por funcionario, con los bienios, antigüedad, reconocimientos, ingresos, término relación laboral, permisos, licencias médicas, entre otros. Ésta área cuenta con 1 jefe de personal, 2 administrativos (1 sep y otro daem) y 1 secretaria.

- Área de Infraestructura: Encargada de la presentación de los proyectos para la construcción, reposición y otros de los inmuebles de los establecimientos educacionales. Cuenta con 1 arquitecto.
 - Área de Abastecimiento: Encargada de las compras a través de mercado público solicitadas por los establecimientos educacionales. Cuenta con 1 encargado de abastecimiento y comprador, 1 gestor de contratos, 1 administrativo comprador, adquisiciones (1 SEP y 1 DAEM) 1 encargado de bodega.
 - Área de auditoría interna: Área encargada de auditar todos los procesos financieros, especialmente de las compras realizadas, previo a su pago. Cuenta con 1 encargada de auditoría y 1 administrativa SEP.
 - Área de Servicios Generales: Área encargada de distintos servicios al interior del DAEM. Cuenta con 1 encargada de inventario y alimentación, 1 encargado de movilización, 4 maestros (carpintero, albañil, soldador y eléctrico), 3 choferes, 3 auxiliares de servicios menores (1 daem, 1 sep y 1 teatro), 1 estafeta.
 - Secretaría de Partes: Área encargada de implementar procesos administrativos documentales en la gestión y administración propia del DAEM como también la gestión de la correspondencia de ella. 1 funcionaria.
 - Área de Informática: Encargada de todo el ámbito informático tanto del DAEM como de los Establecimientos Educacionales y programas atingente al área. Cuenta con 1 informático.
 - Área de gestión cultural: área responsable de promover la participación ciudadana para el fomento del desarrollo cultural de la comuna. Cuenta con el Teatro (1 encargado y 3 administrativos) y la Biblioteca (1 encargada y 3 administrativas).
 - Técnico en prevención de riesgo: Funcionario encargado de supervisar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad. 1 funcionario
- **Unidad de Fiscalización y Supervisión**: Unidad a cargo de fiscalizar los establecimientos educacionales de la comuna con el fin de lograr que cada uno de ellos de cumplimiento efectivo a la normativa educacional vigente tanto legal como contractual. 1 Encargado y 1 administrativo.
- **Asesor Jurídico**. Esta área trabaja de manera mancomunada con el área de personal por cuanto el encargado de personal cumple funciones a la vez de asesor jurídico DAEM.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.).
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.
- Unidad de Control y Finanzas Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

Secretaría Regional de Educación – SECREDOC: Coordinar reuniones periódicas con la Seremi de Educación para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.

Departamento Provincial de Educación- DEPROV: Coordinar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Conace, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, Contraloría General de la República, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

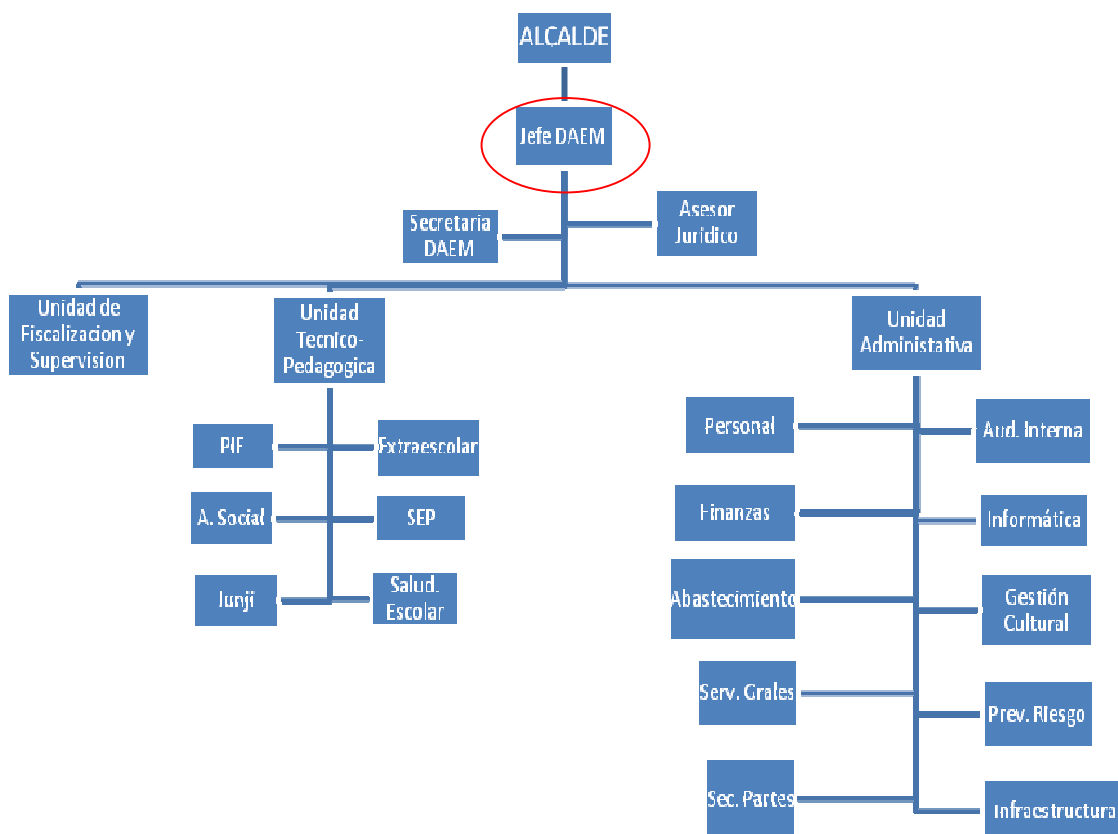
ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	-5.200 alumnos (establecimientos educacionales municipales) - 157 alumnos (salas cunas y/o jardín Infantil VTF)
RANGO DE EDAD	Nivel Preescolar: desde 3 meses, hasta 5 años 11 meses de edad. Nivel Básica: de 6 a 14 años. Nivel Media: de 14 a 19 años.
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	4,36%
NECESIDADES ESPECIALES	La comuna de San Clemente tiene la escuela Diferencial. Cuenta desde el nivel pre-básico hasta talleres laborales, con niños desde los 2 años de edad hasta los 26 años 11 meses.
VULNERABILIDAD año 2013	- Escuela Bajo Lircay: 100%
	- Escuela Deidamia Paredes Bello: 97,1 %
	- Escuela Bramadero: 93%
	- Escuela Corel: 100%
	- Escuela Juan Vergara: 100%
	- Escuela Ramadillas: 96,6%
	- Escuela Elena Burgos: 96,7%
	- Escuela Punta Diamante: 98,3%
	- Escuela San Clemente: 92,7%
	- Escuela San Valeriano: 100%
	- Escuela Bajo Perquin: 96,4%
	- Escuela San Diego: 100%
	- Escuela Los Robles: 87,1%
	- Escuela Paso Nevado: 94,1%
	- Escuela Los Montes: 99,1%
	- Escuela Peumo Negro: 95,1%
	- Escuela Vilches Alto: 100%
- Escuela El Colorado: 89,4%	
- Escuela El calor: 100%	

	- Escuela Corralones: 95,1%
	- Escuela Aurora: 95,3%
	- Escuela Naciones Unidas: 100%
	- Escuela Carretones: 94,1%
	- Escuela Enrique Correa Guzmán: 96,3%
	- Escuela Leopoldo Guarda: 98,1%
	- Escuela El Bolsico: 83,3%
	- Escuela Bella Unión: 91,3%
	- Escuela Queri: 92,6%
	- Escuela Chequén de la Peña: 98,7%
	- Escuela La Mina: 100%
	- Escuela Arturo Pratt: 97,2%
	- Escuela Los Treguiles: 100%
	- Escuela Oriom: 100%
	- Escuela La Placeta: 100%
	- Escuela Flor del Llano: 98,2%
	- Escuela Santa Elena: 95,8%
	- Escuela Diferencial: 100%
	- Liceo San Clemente Entre Ríos: 97,6%
	- Escuela Párvulos: 90%
	- Escuela Paso Internacional Pehuenche: 94,8%
	- Escuela Los Almendros: 97,3%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	2,34%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	12.329 familias
NIVEL ESCOLARIDAD	8° año básico
JEFE/A DE HOGAR	Edad Promedio: 50 años
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Medio – Bajo; Remuneración promedio: \$93.978.-
PARTICIPACIÓN	47% Participación

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	44 directores, 3 jefes de Unidad y Asesor Jurídico
Dotación Total de la Municipalidad con servicios traspasados:	1.819 funcionarios
Dotación Total DAEM	1.385 funcionarios
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	M\$ 14.972.727.-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación año 2013:	M\$ 7.071.515.-
% de subvención:	65,00%
% aporte municipal:	9,00%
% otros financiamientos	26,00%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Contribuir a la disminución del déficit financiero en Educación Municipal, considerando acciones que eviten el deterioro de la educación pública.
2. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Clemente.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables.
5. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de San Clemente, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	25%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	10 %
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 3 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	15%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 536.932.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE

ÁMBITO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Datos: Se considera un déficit de entrada del 20% del presupuesto anual Año 1: 5% Año 2: 7% Año 3: 10% Año 4: 15% Año 5: 20%	- Traspaso de recursos municipales para apoyar medidas que contribuyan a la disminución del Déficit Financiero
	3. Levantar la planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Sit. Actual: No existe un sistema de control de gestión Año 1: 30% Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	

	4. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, FNDR).	4.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 5% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	
	5. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	5.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 3% Año 2: 5% Año 3: 8% Año 4: 9% Año 5: 10%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de San Clemente en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: 5.200 alumnos Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: Mantener Año 4: Recuperar 2% Año 5: Recuperar 4%.	
		6.2. Asistencia promedio	Sit. Actual: 85% Año 1: 87 % Año 2: 90% Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 94%	

ÁMBITO TÉCNICO-PEDAGÓGICO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de San Clemente, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 239 Año 1: Mantener Año 2: 245 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 260	- Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.
		1.2- Promedio Simce 8º Básico	Sit. Actual: 243 Año 1: Mantener Año 2: 247 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 260	
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 216 Año 1: Mantener Año 2: 220 Año 3: 225 Año 4: 230 Año 5: 235	
		1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 475 Año 1: Mantener Año 2: 485 Año 3: 490 Año 4: 495 Año 5: 500	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Sit. Actual: 50% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	3. Mejorar los índices de eficacia escolar	3.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	Sit. Actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 95% Año 4: 96% Año 5: 97%	
		3.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Sit. Actual: 92% Año 1: Mantener Año 2: Mantener Año 3: 93% Año 4: 94% Año 5: 94%	
		3.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Sit. Actual: 2,34 % Año 1: mantener Año 2: 2,00% Año 3: 1,80% Año 4: 1,50% Año 5: 1,00%	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	4. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	4.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: 0% Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	

		4.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	
		4.5 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Sit. Actual: 40% Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3: 95% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Disponer de software y equipos informáticos de control de inventarios.
		4.6 Porcentaje de colegios con dotación completa	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		4.7 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Sit. Actual: No existe Planificación Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	

Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	5. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	5.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Sit. Actual: 50% Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3 : 90% Año 4 : 100% Año 5: 100%	
		5.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Sit. Actual: 70% Año 1: 80% Año 2: 90% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	
		5.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Sit. Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	

ÁMBITO COMUNITARIO

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	1. Incorporar a la familia al quehacer escolar	1.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Sit. Actual: 10% (La familia solo participa de actos oficiales y ceremonias) Año 1: 10% Año 2: 20% Año 3: 30% Año 4: 40% Año 5: 50%	- Liderar la Creación del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)
	2. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	2.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Sit. Actual: No existe medición Año 1: Elaboración encuesta y aplicar en Establecimientos (100% encuestados) <u>Mejorar nivel de Satisfacción en:</u> Año 2: 5% Año 3: 5% Año 4: 5% Año 5: 5%	
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	3. Planificar el proceso de enseñanza	3.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Año 1: Elaborar PEC Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	